



Interior.

PROYECTOS DE DECRETOS

PRESENTADOS POR EL MINISTERIO DE HACIENDA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

El Congreso de la República del Ecuador.

Decreta:

Art. 1.º La producción i tráfico de tabaco sus libres en la República, previo el pago de nueve centavos de sucre por kilogramo en el lugar de la producción. El tabaco que producen Macas e Intag quedan exentos de este impuesto.

Art. 2.º La recaudación de este impuesto se hará por los Tesoreros i Colectores fiscales.

Art. 3.º En Emeraldas, el Administrador de la Aduana no con ferirá ni autorizará las pólizas de exportación, sea para otra provincia o para otra nación, sino cuando se le presente la guía o recibo de estar satisfecho el impuesto en Tesorería i estar conforme, en el peso, con la petición de permiso para embar car.

Art. 4.º Los Tesoreros i Colectores darán a los pagadores del impuesto recibo o guía, en que se exprese el nombre del dueño del tabaco, su peso i la cantidad pagada, la fecha, firma i rúbrica del recaudador.

Art. 5.º Los portadores de tabaco se presentarán al Tesorero o Colector del lugar a donde lleguen, i presentarán la guía, a fin de que el agente del fisco verifique el peso i el pago del impuesto, i ponga en aquel documento "Es conforme," si lo tuviere, i si no cobre la deficiencia.

Art. 6.º A los conductores de tabaco que no presentaren la guía, el Tesorero o Colector del lugar a donde lo introduzcan, cobrará el duplo del impuesto.

Art. 7.º Al pie de la anotación de "Es conforme" pondrá la fecha i firma del Tesorero o Colector.

Art. 8.º El Poder Ejecutivo queda encargado de la ejecución i cumplimiento de esta ley.

Dado, etc.

EL CONGRESO

DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.

Decreta:

Art. único.—Se deroga el decreto de 6 de agosto de 1886 que impone el gravamen de un centavo a la madera de mangle que se venda o introduzca en la ciudad de Guayaquil.

Dado, etc.

EL CONGRESO.

De la República del Ecuador.

Decreta:

Art. único.—Desde el 1.º de Junio del presente año la Aduana de Tulcán cobrará un sucre por cada cabeza de ganado vacuno que se exporte, i dos sueres por cada cabeza de ganado caballar o mular.

Se autoriza al Ejecutivo para suspender la ejecución de este decreto, cuando a su juicio leere conveniente.

Dado etc.

EL CONGRESO

De la República del Ecuador

Decreta:

Art. único.—Cuando las Diócesis tengan por conveniente poner en asentamiento el impuesto del tres por mil, los rematadores ejercerán la jurisdicción coactiva.

Dado, etc.

REFORMAS Y ARBITRIOS FISCALES.

MENSAGE

del Presidente de la República del Ecuador.

AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS.

(Continuación.)

Los derechos de Aduana que en los Estados Unidos son de 80 o/o, (para las importaciones gravadas de Centro y Sud-América): en Venezuela de 100 o/o: en Colombia de 66 o/o: en Chile y la Argentina para ciertos artículos hasta de 50 y 60 o/o respectivamente (aunque por lo general el derecho es de 25 o/o ad valorem en la última), apenas llegan entre nosotros a 18.67 o/o.

Ved, pues, si no ha lugar a un aumento de derecho en ciertos artículos que, ó no son de primera necesidad ó se pueden producir en el Ecuador mediante alguna protección. Calcúlese que monta a millón y medio el valor de los artículos que se introducen de fuera en competencia con los del país. Juzgo necesario aquel estímulo y protección a la industria nacional. Ved también si cabe reducir a más ínfima expresión aún los derechos de un centavo por kilogramo sobre las máquinas y aparatos que son necesarios a dicha industria. Esto aumenta la producción y favorece a la clase trabajadora, que es a lo que debemos propender.

Aguardiente y tabaco.—En el pasado Congreso manifestó el propósito de aumentar los derechos sobre el aguardiente y el tabaco, a fin que en nuestro país no sea el rendimiento tan inferior al de los demás. El Ministro del ramo os ha presentado el proyecto respectivo. En seis millones de botellas se avanza nuestra producción y sin embargo apenas ha rendido al fisco los últimos dos años algo más de \$/., 119,000 cada uno, cuando en Guatemala, con una población casi iguala la del Ecuador (1,284,604 es la de Guatemala) su rendimiento que en 1872 no pasaba de \$/., 200,000, excede hoy de \$/., 1,299,000; más de un sucre por habitante, sin que allí consuman mayor cantidad que entre nosotros. Si pudiéramos gravar, siquiera con diez centavos la botella de aguardiente que se consume, tendríamos una renta de seis cientos mil sueres, y doble, con un derecho de veinte centavos, que no sería excesivo donde se grava con 20 o/o un artículo de primera necesidad como la harina. Si el impuesto no fuere un correctivo contra la embriaguez, a lo menos recería únicamente sobre el más abominable de los vicios, cuya propagación lamentan con sobrada razón nuestros Borbones hace tiempo. Si a esto se añade el santo objeto á que la ley los destina,—la instrucción primaria y los lazaretos—os amena la conveniencia de una medida que reclamará un tiempo la religión, la moral, la higiene, la paz de las familias y las necesidades públicas.

Los mismos que se oponen entre nosotros a un aumento de contribución sobre el aguardiente, fundándose en lo limitado del consumo, consienten en que se impona mucho de fuera. El resarcido de derechos que se propone para los licores a extranjeros no puede dar lugar a ninguna queja respecto del aumento de la contribución interior, que se hará así más llevadera.

Contra distinguidos autores, y entre ellos el del *Traité de Finances*, opino que en cuanto sea posible la contribución debe ser instrumento de moralidad.

El impuesto sobre el consumo del tabaco produce al Perú \$/., 300,000 anuales que pagan por mensuales las anticipadas; y el estanco del mismo artículo rinde a la pequeña República de Costa Rica \$/., 700,000 (setecientos mil sueres anuales.

Alcabala, registros y anotaciones.—Entre los nuevos impuestos

figura el restablecimiento del que gravaba sobre las sucesiones hereditarias, que suprimió el Presidente García Moreno, más por innecesario que por injusto; pues el mismo mandó hacer la defensa de su equidad y conveniencia en la Memoria de 1885, lo que en principio es innegable. Podría suprimirse de preferencia, cuando lo permita el estado de nuestras rentas, la contribución de registros y anotaciones como toda traba para transmisión de la propiedad raíz, y sin embargo del exiguo producto de dicho impuesto, (poco más de \$/., 18,000) la escasez de nuestra renta nos obliga no sólo a mantenerlo, sino a procurar aumentarlo. Lo propio es aplicable a la alcabala para la traslación de dominio, porque su que ligero el impuesto de 2 o/o, y sobre todo comparado con el de otros países, tiene, además de sus defectos propios, el adicional de recaer sobre el que vende, que es por lo común entre nosotros el más necesitado. No podemos aspirar, repito, a la aplicación de los principios económicos en toda su amplitud, ni pretender realizar los ideales de la ciencia, entre otras razones, porque á duras penas, por hábito y rutina, pagamos los impuestos ya establecidos.

Bancos.—La reforma de la Ley de Bancos tiende a asegurar el papel fiduciario con una quinta parte de su monto en vales del Tesoro. Acordado el proyecto de Banco Nacional, cuyo principal objeto es proveer a la competencia para obtener las mayores ventajas posibles, la *Banque d'Escompte de Paris* elevó el 20 del presente la propuesta que se os transmitió el mismo día.—Puedeis elegir entre uno y otro proyecto, ó optar por cualquiera otra combinación que nos dé independencia realística, si queremos seguir las huellas de las Naciones más avanzadas que han fundado sus Bancos para aprovecharse del derecho de la emisión fiduciaria, tan inherente a la soberanía nacional como la acuñación de la moneda, sin que ninguna de ellas haya conferido aquel monopolio á Corporaciones extranjeras para que déen la ley á sus Gobiernos. Es tiempo que la Nación resuma, como lo ha hecho Colombia, sus derechos inalienables para vivir vida propia y darla también á la agricultura y al comercio que perecen por falta de facilidades para sus transacciones.

Las coaliciones de capitalistas ó empresarios para alzar el precio de ciertos artículos (y el precio del interés del dinero es el primero de todos los artículos), está siendo el presente año objeto de las preocupaciones de los publicistas, y aun de los Tribunales de Justicia americanos, que lo han asestado últimamente, rudo golpe, entre ellos al que nos dió la *Corte Suprema* de Illinois. «La antigüedad común», enseñó uno de los primeros letrados de EE. UU., «se a tan opuesta á cualquier tentativa de monopolio que llegaba á castigarlo como contraria al bien general.»

En EE. UU. lo Banos Nacionales pagan al Gobierno medio por ciento (1/2 o/o) sobre el promedio de depósitos y también del monto de sus billetes en circulación, así como un cuarto por ciento (1/4 o/o) sobre el promedio de su capital, que no está colocado en los fondos públicos de los EE. UU. Fuera de esto las acciones de Banco están sujetas al impuesto que fija el Gobierno de cada Estado.

En Alemania cuando las utilidades exceden de 8 o/o, las 3/4 partes son para el Estado y la 1/4 para los accionistas.

En Francia la contribución sobre el Banco ha producido á veces más de cuatro millones de Francos.

En Bélgica, después de pagar 3 o/o á los accionistas, la cuarta parte del beneficio pertenece al Gobierno.

El Banco de Italia ha pagado al Gobierno por impuestos, en los años de 1878 á 1882, un promedio de más de un millón de pesos (5,935,712 liras es el guarismo exacto).

Que se había hecho indispensable el aumento del capital bancario, lo prueba el hecho de haber resultado

aumentar el suyo los Bancos existentes al saber el proyecto de otro nuevo. Cuando en Chile el Capital efectivo de los Bancos se ha aumentado en cerca de 60 o/o los últimos diez años, entre nosotros ha permanecido el mismo.

(Continuará.)

Exterior.

ITALIA.

EL REMPLAZO DEL SIGNOR CRISPI.

El personaje que, según el telégrafo, ha sido llamado á reemplazar al signor Crispi es el signor Sarraeo. Podrá juzgarse de las opiniones de este sujeto por los siguientes párrafos de una carta suya al presidente del círculo popular de Milán, carta que publica en parte el "Moniteur de Rome," de 22 de Abril:

... «La porción del país que se siente inquieta por lo porvenir debo resolverse á salir de su profundo sueño en que parece complacerse. Daños enormes amenazan á la Patria, si el Gobierno no se decide á adoptar prontamente una política clara y precisa que devuelva á la Nación la seguridad perdida...»

«En Francia, la monarquía de Julio supo, bien caramente, á donde conducen las doctrinas que proclama el radicalismo rodearse de instituciones republicanas...»

Entenlamo que el signor Crispi cayó por la resistencia del Senado á la confiscación de las Obras Pías regidas, durante siglos, por la Santa Sede

UNA NUEVA ENFERMEDAD.

Leemos en el "Alpignano" del 3 de Abril:

La última semana, en Zorzi, fracción de la aldea de Sovramonte, distrito de Fonzaso, se ha desarrollado una nueva y terrible enfermedad que, en pocas horas, ha hecho cerca de diez víctimas.

Los muertos eran todos de 23 á 43 años. La enfermedad está caracterizada por fiebres muy fuertes y erupciones cutáneas.

El primer concepto de los médicos es que afecta la forma del derno-tifus.

El comendador Poroletti envió al lugar infestado una comisión médica compuesta de los doctores Giusto l'agello, de Belluno, y Luigi Alpigo Novello, de Feltre. Una correspondencia del periódico "Venecia" anuncia la misma enfermedad del modo siguiente.

En la aldea de Sovramonte, distrito de Fonzaso, se ha desarrollado una nueva y terrible enfermedad que ha causado la más profunda impresión en los médicos, la población y los aldeanos.

Algunos jóvenes (cinco ó seis) atacados de rians convulsivas, después de haber cantado y ejecutado los más extraños movimientos, han muerto en veinticuatro horas.

Los médicos de Fonzaso y Feltre han sido enviados á estudiar los caracteres de la terrible y desconocida enfermedad.

EL VATICANO.

CIRCULAR SOBRE EL CONSISTORIO. Se telegrafía de Roma que Su Santidad ha resuelto dirigir á las nunciaturas y al episco-

pado una circular en que avisa que el próximo consistorio tendrá lugar en Roma, y que si Italia está entonces en guerra con alguna otra potencia, se verificará en Malta.

Esta circular emite la opinión de que el Papa no debe abandonar á Roma, á fin de que no se desmijan los derechos del papado sobre la ciudad y su territorio. La circular expresa nuevamente la necesidad del poder temporal, y antes de lanzarla, el Papa ha consultado á teólogos insignes.

EL PRÓXIMO CONSISTORIO.

"L'Observateur Français" recibió un despacho de Roma en el cual anuncia que el Consistorio no tendrá lugar antes de Junio. Nada está preparado. Solo se sabe que el nuevo Arzobispo de Viena y los titulares de los cuatro nuevos Obispos del Japón, serán preconizados en ese Consistorio. En cuanto á Cardenales nada se ha determinado, lo mismo que respecto de las nunciaturas. Se dice que León XIII pronunciará, en esta ocasión, un gran discurso político, y tratará en él de la misión del General Simons.

Inserciones.

UN CORRECTIVO MERECIDO.

Publicamos con satisfacción el siguiente artículo que nos remite un distinguido hispano-americano, quien con frasa galana corrige las demasías de cierta escritura periodística, que á veces de contar cosas estupidas, ó de dar un chasco al lector, se mata á describir lo que nunca ha visto. Hé aquí el artículo:

FANNY WARD EN GUAYAQUIL. Sería tarea interminable i en cierto modo ociosa la de referir el farrago de publicaciones de pasadas que ven la luz en la prensa de este país, referentes á las naciones hispano-americanas. Sin embargo, no está demás corregir alguna que otra vez esos diálogos, no con la esperanza de que se emendaren sus autores, sino para oponer a sus invenciones i extravagantes asertos la protesta que reclama el buen nombre de aque los países.

Santo i bueno que los viajeros escriban i publiquen sus impresiones de viaje i que los correspondientes de periódicos aseguren el más cotidiano fotografiando en sus cartillas la vida actual, económica i política de los países que visitan. Pero lo verdaderamente irritante es que se aventure a ganar su sueldo sacrificando la verdad i la historia, estampando hechas falsas i aun ofendiendo a personas i naciones.

Entre tales escritos se lleva la palma una correspondencia de Guayaquil firmada por Fanny Ward i publicada en el *Evening Star* de Washington de 26 de abril. No faltan equívocos en este país i no falta, por la misma, una pluma que salga a la defensa de Guayaquil, ya que la escritora americana se compadeció en trazar un descriptivo de aquella ciudad tan desfavorable como incorrecto.

No es esta la primera vez que el Ecuador ha sufrido por culpa de manos de los viajeros yankees. Los lectores de LAS NOTICIAS recordarán sin duda el famoso libro de un escritor que últimamente ha tentado plaza de personaje, i que endiégó una relación de su viaje a Quito sin haber ido jamás a dicha ciudad. Así son muchos de estos escritores; cuando no tratan de vengar agravios personales, se limitan a copiar servilmente lo que otros escribieron muchos años antes, añadiéndole tal cual suceso nuevo destinado. Lo esencial es que se venda el libro ó se cobre la

correspondencia.

La señora Fanny Ward copia en su escritorio muchas de las inexactitudes que contiene el libro...

Una novedad, que a juzgar por el poco que se ve en Guayaquil...

Allá va otra noticia. La mayor parte de la población se compone de indios...

Pero si la viajera no vió estas cosas, en cambio oyó, flotando sobre la brisa...

¡Ni en Venecia!

No es extraño que al desembarcar los pasajeros se vean rodeados de cocheros, cargadores...

Lo peor de toda esta gente, sin excepción de la canalla...

lana gris y un paraguas legendario. Cuando llegaba a una población...

Cuanto a la señora Ward, sepa que el Presidente no vive en Guayaquil sino en Quito...

¿Qué son «cabañas» las casas de Guayaquil? La estructura de los edificios es adecuada al clima...

Lo de los techos de las casas ennegrecidos por gallinazos es, con perdón de la señora Ward...

A eso lo que dice la carta, en Guayaquil no se realiza un solo progreso...

Apuntadas con forzosa brevedad las inexactitudes más salientes del escrito de Mrs. Ward...

¡Inocente!

UN ECUATORIANO. (De «Las Novedades de New York».)

Crónica.

SANTORAL.—Mañana Viernes 13. El S. C. de Jesús.—San Antonio de Padua confesor.

Sábado 14.—Santos Basilio Magno, obispo, doctor y fundador de Eliseo profeta.

BOMBAS DE GUADALUPE.—Mañana, Viernes hará la guardia de depósito la Compañía «Roca fuerte»...

BAROS DEL SALADO.—Buenas mañanas para Junio 11.

En la mañana de 9 a 12 a. m. En la tarde de 12 a 3 p. m.

En la mañana de 10 a 12 a. m. En la tarde de 12 a 4 p. m.

BOTICAS DE TURCO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La «Botica de N. Fuente» situada en la esquina intersección de las calles «Olmedo» y «Pichincha»...

Casa de Gobierno son huecos cuadrados de madera y adobe, al paso que las casas son armazones de paja...

Invencción curiosa es la de unas hojalatas que dice clavon los extranjerios sobre las puertas de sus casas...

¿Dos periódicos en Guayaquil. La Patria y Los Andes? Pero señora ¿ha estado usted en esa ciudad?

I ahora viene lo bueno, para terminar. «De noche guardan las calles unos vigilantes que anuncian la hora lanzando un grito musical como allí en el Muséum de Constantinopla.

«¡Viva la Patria!»

El grito de los serenos pasó a la historia hace más de veinticinco años y hoy la ciudad de Guayaquil está profunamente alumbra.

Apuntadas con forzosa brevedad las inexactitudes más salientes del escrito de Mrs. Ward, ocurre preguntarse dónde ha visto tales cosas...

Este detalle es un rayo de luz. Inocentadas tenemos. El 1.º de Abril es entre los americanos lo que entre nosotros el 28 de Diciembre...

¡Inocente!

UN ECUATORIANO. (De «Las Novedades de New York».)

Crónica.

SANTORAL.—Mañana Viernes 13. El S. C. de Jesús.—San Antonio de Padua confesor.

Sábado 14.—Santos Basilio Magno, obispo, doctor y fundador de Eliseo profeta.

BOMBAS DE GUADALUPE.—Mañana, Viernes hará la guardia de depósito la Compañía «Roca fuerte»...

BAROS DEL SALADO.—Buenas mañanas para Junio 11.

En la mañana de 9 a 12 a. m. En la tarde de 12 a 3 p. m.

En la mañana de 10 a 12 a. m. En la tarde de 12 a 4 p. m.

BOTICAS DE TURCO.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes:

La «Botica de N. Fuente» situada en la esquina intersección de las calles «Olmedo» y «Pichincha»...

«Botica Bolívar» situada en la esquina intersección de las calles «Teatro» y «Municipalidad».

En días pasados dimos cuenta de la Renuncia que de Gobernador de esta Provincia, había elevado al Supremo Gobierno el señor Don Francisco Javier Galvez.

El Supremo Gobierno tomando en cuenta la honorabilidad y delicadeza del señor Galvez en el desempeño de tan arduo como delicado puesto, le ha dirigido una nota en la que después de manifestarle su congratulación por los buenos e importantes servicios que le ha prestado a la Nación...

Indudablemente que el señor Galvez ha merecido bien de la sociedad y de sus conciudadanos por el tino y honradez con que ha desempeñado el alto cargo con que el Gobierno supo distinguirlo.

EL SEÑOR DON FERNANDO DE AGUIRRE, uno de los más distinguidos caballeros de Baha, ha dejado de existir en días pasados.

Presentamos a sus deudos nuestro sentido pésame, por la pérdida que acaban de hacer.

INAUGURACION.—En la última sesión celebrada por la Junta de Beneficencia se acordó inaugurar el «Asilo de Huérfanos Manuel Galecio» mañana Viernes 13 del presente.

ALBA EN LA MISMA SESIÓN el señor albacea del Sr. Dr. Agustín Coronel Mateus, consignó en poder de la Junta la suma de ochenta mil sueros que le fué legada por el señor Coronel.

EL VAPOR chileno «Mapocho» trajo ayer a su bordo al Señor Doctor Don José María Plácido Camaña de regreso de los Estados Unidos, en donde fué como Representante del Ecuador al Congreso Internacional y llenó satisfactoriamente el alto cargo que se le confió.

Varias funcionario civiles y militares y amigos, fueron a recibirle y saludarle tan luego que saltó a tierra.

A nuestra vez le saludamos y damos nuestra cordial bienvenida.

DEFUNCION.—La sociedad de Guayaquil, está nuevamente de duelo, con motivo del fallecimiento de la respetable matrona señora Doña Dolores Avilés v. de Moran, acaecido anteayer. Sus despojos mortales fueron conducidos a su última morada por numeroso y escogido acompañamiento.

Presentamos nuestro más sentido pésame a los deudos de la finada señora.

Por falta de tiempo no continuamos hoy nuestros artículos sobre el Hospital Civil; pero próximamente lo haremos.

Un tal Antonio N. se ocuparía inerte en escandalizar la calle de los Ríos, con sus continuas libaciones a Baco. Co tramamos trasladarlo a la Policía,

LLAMAMOS la atención de nuestros lectores hacia el artículo titulado «Un correctivo Meo recido» que tomamos de Las Novedades de Nueva York...

Buen merecido se ha llevado Ward, con el magnífico artículo que en contestación a su farrago de inexactitudes y mentiras, le ha dado un ecuatoriano.

Leamos en el Figaro de París.

EL JARABE DE REGNAULD es una preparación de gusto suave y eficacia experimentada contra las enfermedades de los brónquios y el pecho.

Dos ó tres cucharadas de JARABE DE REGNAULD bastan para calmar la tos de irritación, de constipado, de coiza, de catarro, de bronquitis, de asma, etc., sin acoloramiento ni pérdida de apetito.

Fabricación, casa L. Frere, 19, rue Jacob, París, y venta en las principales farmacias.

PIANOS! PIANOSPIANOS! Es un hecho que los mejores Pianos del mundo son los que se fabrican en Estados Unidos por la Cosmopolitan Piano Company...

La extensión del teclado es de 7 octavas y tercio, las teclas son del mejor marfil, las cuerdas triples y plancha de hierro con plata.

El tamaño de dicho piano es de 5 pies 2 pulgadas largo y 4 pies 5 pulgadas alto.

Para todo pedido dirijirse a los señores J. M. Urgellés y Claudio I. Mora, casa del señor L. C. Stagg

ESCLUSIVAMENTE. ENRES. NEGOCIANTES AGUARDIENTE ROUYER, GUILLET & Co. COGNAC FRANCI, desde hace muchos años La Fas importantes tenedores de Agua dulce.

Las órdenes han de dirigirse a la Casa Sucursal en Londres, ROUYER, GUILLET & Co.

Globulos de Josephph

Preparación recompensada con un diploma de mérito y de perfeccionamiento para la curación rápida de los niños ó erradicación de contagiosos, antiguos ó recientes y de los afecciones de las infecciones.

Con la mayor frecuencia bastan tres días de tratamiento para curar la bienorragia. Esta medicación no deja tras sí ninguna consecuencia desagradable. Es la más sencilla y la más económica de todas. Una instrucción completa acompañada á cada caja de globulos. Escríbase la firma: Josephph

En la dirección: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, París. En la mayor parte de las Farmacias de todas las partes.

